



Manual de operaciones Seguridad Pública

Código: MOSP-01

Emisión: 10/2014

# INSTITUTO PARA LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VINCULACIÓN MUNICIPAL





Manual de operaciones Seguridad Pública

Código: MOSP-01

Emisión: 10/2014

## **UN AGRADECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES:**

Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad

Y

México Evalúa

### **Reconociendo el apoyo incondicional de:**

Francisco Rivas Rodríguez

Mariana G. Cendejas Jaúregui

Jairo Alberto López Navarrete

Leonel Fernández Novel



## 1. INTRODUCCIÓN (*Bajo los principios del Manual Organizacional MOI - 01*)

IGAVIM Observatorio Ciudadano, es una entidad sin patrimonio gubernamental, de participación y coordinación, con incidencia en la gestión y administración municipal, que analiza, observa, coordina, evalúa y propone, mejoras en las actuaciones gubernamentales para el beneficio de la ciudadanía. Este; mantiene una solidez económica interna, los integrantes del observatorio colaboran para el sustento de las instalaciones y la constante de una caja chica para cubrir necesidades inmediatas.

Dentro de las funciones más importantes de IGAVIM Observatorio Ciudadano están: analizar, evaluar y monitorear a las autoridades municipales, estableciendo propuestas para fortalecer las debilidades gubernamentales y promover la participación ciudadana, en las diferentes áreas como son: Seguridad Pública, Tránsito municipal, Protección Civil, Medio Ambiente, Salud, Educación, etc; es decir, actúa directamente sobre la Administración Municipal.

Ante las deficiencias que existen en cada una de las dependencias municipales como son: limitada transparencia, deficiencia en los indicadores de evaluación, nula vinculación con otras dependencias, etc. (*para mayor referencia puede revisar el capítulo III denominado FODA que se encuentra en <http://www.igavim.org/Dias.html>*) es necesario se formulen y desarrollen las mejores prácticas en beneficio del territorio, promoviendo una adecuada Transparencia y rendición de cuentas, para minimizar los altos costos que dependen del erario público, procurando efficientar las acciones, para un desarrollo sostenible, sano y seguro.

## 2. ANTECEDENTES

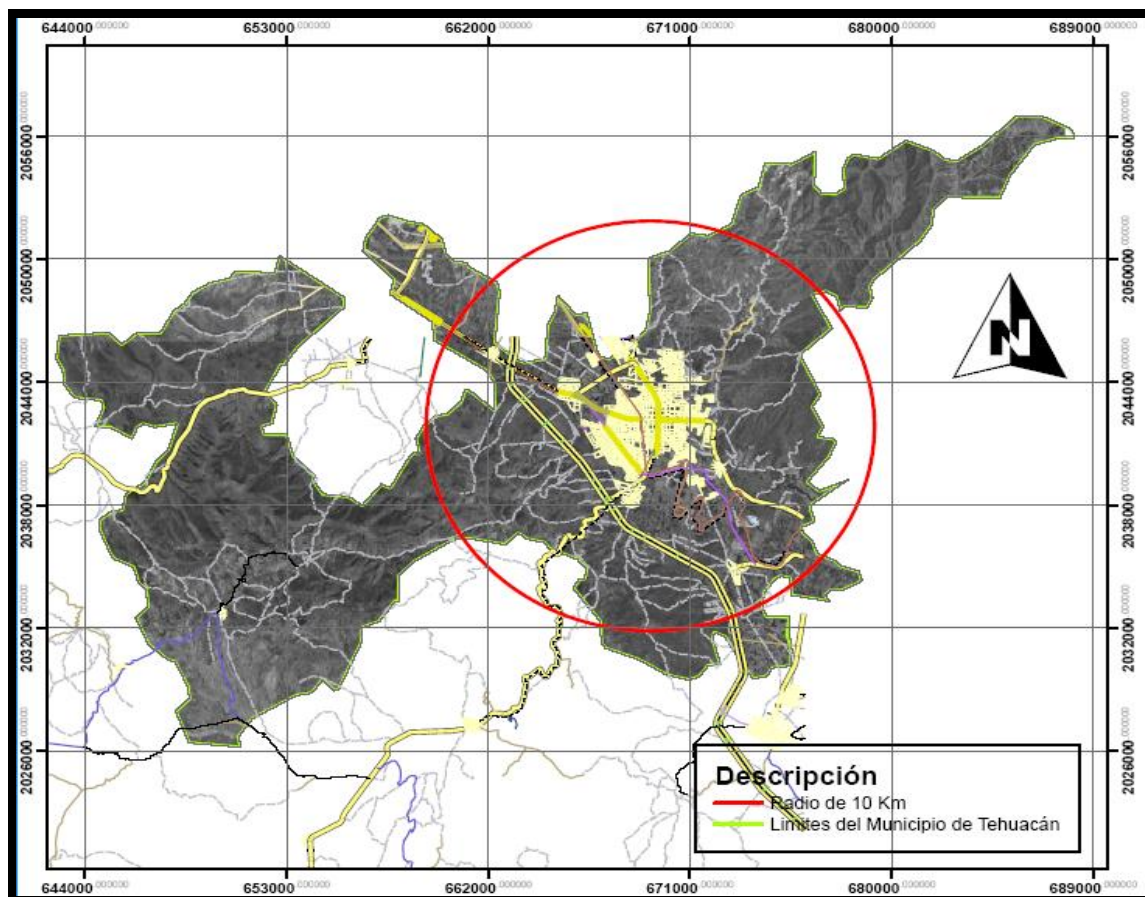
El Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal (IGAVIM), también conocido como Observatorio Ciudadano en Tehuacán, tiene sus orígenes desde el año 2012 cuando el Colectivo CIMTRA<sup>1</sup> (Ciudadanos por municipios Transparentes), comenzó con el ejercicio de establecer una contraloría ciudadana en un municipio que fuese piloto, para la consolidación de las nuevas formas de evaluar por el Observatorio Ciudadano de Tehuacán<sup>2</sup>, la necesidad surge por las evaluaciones realizadas al Ayuntamiento del municipio de Tehuacán desde el 2007 en materia de Transparencia y la tendencia a la baja en cada evaluación realizada. Cabe destacar que la intención de evaluar a un Ayuntamiento y a instituciones de Gobierno, es establecer de manera consciente sus debilidades, para que las desarrollen y las conviertan en fortaleza dentro de su administración, en un proceso de mejora continua, de imagen y de atención a los Ciudadanos. Debido a que la mayoría de los ayuntamientos no han logrado estructurar la secuencia pertinente para recuperar la confianza ciudadana, se procedió a estructurar un modelo propio, con el interés y disposición de un grupo de ciudadanos, que mostrará las debilidades y fortalezas a la administración gubernamental, a través de análisis, evaluaciones y monitoreo, que estableciera críticas constructivas, propuestas y recomendaciones para su continuidad y réplica.

<sup>1</sup> La Metodología CIMTRA se sustenta en el análisis de indicadores propios

<sup>2</sup> IGAVIM Observatorio Ciudadano analiza y evalúa lo siguiente: Programas Operativos Anuales, actas de cabildo, la percepción Ciudadana, indicadores propios, medios de comunicación, entre otros. Las herramientas de evaluación en materia de transparencia, se pueden observar en el "Manual CIMTRA" y cada uno de los procedimientos de IGAVIM disponibles en el portal [www.igavim.org](http://www.igavim.org)

El 09 de abril de 2012, el colectivo (CIMTRA), convocó a diferentes actores sociales, para dar a conocer los resultados en materia de Transparencia del análisis que se realizó a la Administración Municipal (2011 - 2014). Los resultados demostraron, que una de las principales debilidades fue la poca participación ciudadana en las decisiones gubernamentales.

Cabe destacar que la influencia de la zona geográfica, el tamaño de la población y el tamaño del municipio, son factores que dificultan y limitan la generación de técnicas y alternativas, para dar a conocer, sensibilizar y capacitar a la ciudadanía, sobre los temas, acciones y oportunidades que el gobierno realiza y establece. En relación a lo anterior, es necesario mencionar que los medios de comunicación juegan un papel importante, desafortunadamente no a toda la ciudadanía le interesa el actuar gubernamental y mucho menos le interesa conocer las políticas y ordenamientos.



En relación a lo anterior, surge un segundo reto que tiene que ver con el análisis de las 1,281 encuestas encaminadas al seguimiento a la Administración (2011 - 2014), y es que los resultados empíricos demostraron que los habitantes del municipio de Tehuacán, Puebla, señalaron que: La dependencia con mayores rezagos y de poca estabilidad según la percepción fue Seguridad Pública.

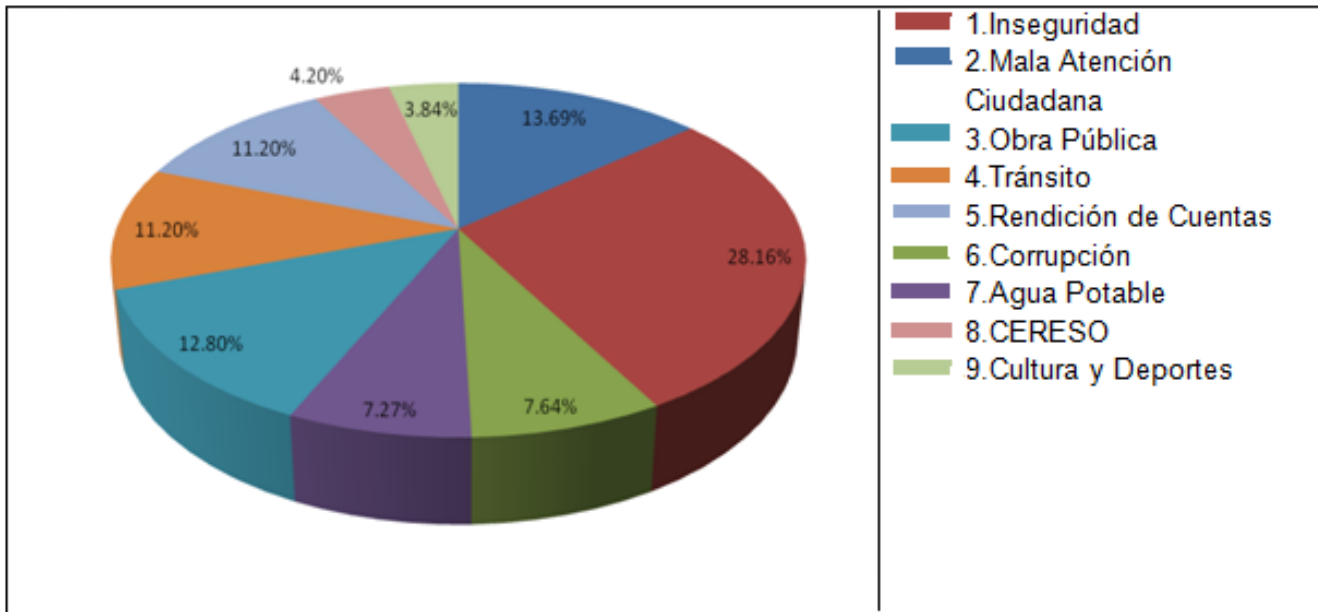


Tabla 1.1 Resultados encuesta de Percepción Ciudadana

Derivado de los resultados a partir de Abril del 2012, surge un reto a enfrentar por parte de CIMTRA, observar y analizar, ya que los resultados cada año iban descendiendo en este municipio, por lo que se decide de manera prioritaria llevar a cabo un proceso de monitoreo continuo por medio de una Contraloría Ciudadana, que derivó en crear a IGAVIM Observatorio Ciudadano.

Una vez establecida la línea a seguir (contraloría ciudadana) y de los resultados empíricos, se procedió a realizar un primer acercamiento de IGAVIM Observatorio Ciudadano con el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, a partir del año 2013 para conocer los Objetivos y Alcances y conocer las formas para adherirse a Observatorio Nacional.

Finalmente, se hicieron entrega de los resultados del monitoreo realizado a la Administración 2011 - 2014, realizados bajo diferentes herramientas (*Metodología CIMTRA, Programas Operativos Anuales, actas de cabildo, la percepción Ciudadana, indicadores propios y las noticias*), mismos que permitieron evaluar y concluir el actuar gubernamental con lo indicado por la Ley Orgánica Municipal y el Plan de Desarrollo municipal,

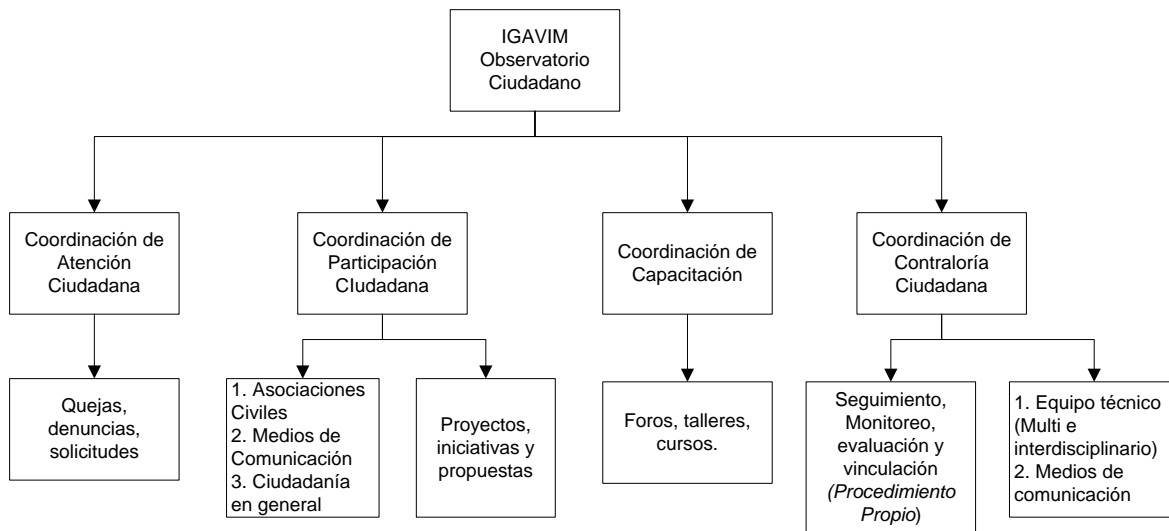
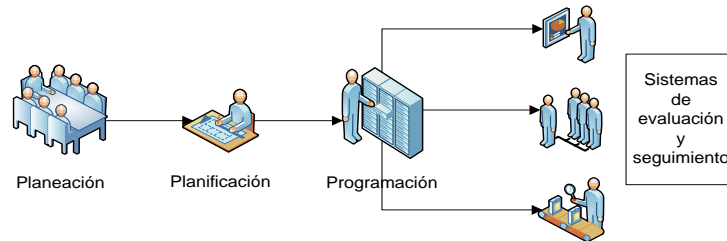
Con los resultados dados y la estadística observada del Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de seguridad Pública, instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI y datos del propio Ayuntamiento propiciaron incertidumbre, lo que seguía manteniendo la desconfianza ciudadana sobre esta área en específico (Seguridad Pública), generó y motivó, que para finales de julio de este año (2014) se consumiera el acercamiento con el Observatorio Nacional Ciudadano, Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC), firmando el convenio de colaboración y con esto; iniciar con el proceso de certificación para aportar y sumarnos a las necesidades que existen en el país en materia de Seguridad.

**APARTADO VIII. ANÁLISIS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
DESARROLLO EN SEGURIDAD**

OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ		OBSERVACIONES
	SI	NO	
La coordinación de ésta Secretaría con los ámbitos de Gobierno en los diferentes programas, financiamientos y participaciones	X		
La vinculación por ende con la sociedad será estrecha y constante, provocando confianza y no temor.		X	Estrategias operativas deficientes
La preparación y educación de los perfiles idóneos para conformar los cuerpos, se hará en la Academia de Policía Municipal	X		
Eliminar de tajo los actos de corrupción, cohecho y extorsión		X	No existe evidencia, por lo tanto no es comprobable.
El personal educado para la seguridad y prevención tendrá como objetivo de prioridad al ciudadano y a la comunidad en general.		X	Deficiencia
Policía Municipal, Tránsito Municipal, Protección Civil y Centro de Readaptación Social demostrarán alta eficiencia y eficacia en su actuar, reflejado esto directamente en la comunidad		X	3 de las dependencias aquí señaladas, presentan indicadores superficiales, la eficiencia no puede medirse sino existe rendición de cuentas clara.
Actualizar los reglamentos al respecto aunado al Bando de Policía y Buen Gobierno.	X		Autorizado por Sesión de Cabildo el 9 de abril del 2012 y publicado en el periódico Oficial 10 de agosto del 2012
Crear el grupo de: "Guardias Municipales"	X		
Conformar el Consejo de Seguridad Pública Municipal para con ello asesorar y emitir opinión sobre el tema.		X	No se encontró evidencia
Hacer el análisis real de la situación social sobre las amenazas y debilidades en nuestro núcleo comunal.		X	Deficiencia en los factores de Riesgo
Actualizar de manera profesional el Atlas de Riesgo del Municipio	X		No incluye la caracterización e instrumentación relativa a Cambio climático con los escenarios oportunos para prevenir retos sobre Riesgos Naturales
Protección Civil deberá actuar sobre dictámenes de riesgo a empresas de cualesquier índole	X		

		Promedio (%)
Obligaciones cumplidas	6	50
Obligaciones no cumplidas	6	50
Obligaciones Totales	12	100

### 3. ORGANIGRAMA



### 4 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

IGAVIM Observatorio Ciudadano, se asegura de que se establezcan los canales de comunicación apropiados dentro del Organismo, mediante el establecimiento de responsabilidad en las funciones pertinentes, ya que las diferentes coordinaciones se encargan de comunicar de forma directa todo lo relacionado con el Sistema de Gestión a los participantes y colaboradores.

De manera periódica se ejecutan reuniones de manera presencial y/o en línea con los integrantes de IGAVIM Observatorio Ciudadano, así se asegura que la comunicación es oportuna y se realiza de forma vertical y horizontal. Las reuniones pueden ser semanales y mensuales, además se utilizan medios como el correo electrónico, video conferencias y los boletines escritos.

Coordinación de Atención Ciudadana.- Recibirá, atenderá y canalizará las quejas, denuncias y solicitudes que no son atendidas o llevadas a las dependencias. (Municipal, Estatal o Federal)





Coordinación de Participación Ciudadana.- Es la encargada de recibir, apoyar o canalizar los proyectos, iniciativas y propuestas de Asociaciones civiles, Medios de comunicación y Ciudadanía en general, así como establecer vinculación entre cada uno de ellos.

Coordinación de Capacitación Ciudadana.- Tiene la tarea de capacitar y/o realizar los foros, talleres o cursos que por demanda o necesidad sean necesarios para la ciudadanía y para las autoridades.

Coordinación de Contraloría Ciudadana.- En esta coordinación participan todos los integrantes, ya que es la parte técnica y de investigación para realizar el análisis, evaluación y monitoreo de las actividades gubernamentales.

#### **4.1 Revisión.**

**IGAVIM** Observatorio Ciudadano, revisa de forma SEMESTRAL sus acciones, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas, en caso de que se detecte en las actividades y procedimientos, que se requiere de una revisión, ésta se realiza de forma inmediata.

#### **4.2 Recursos**

Los resultados de la revisión IGAVIM Observatorio Ciudadano, incluyen todas las decisiones y acciones relacionadas con la mejora del sistema de Gestión y de sus coordinaciones.

#### **5. Financiamiento**

El financiamiento se cubre por los integrantes que conforman el observatorio, sin embargo; se estima que a mediano plazo se establezca la incorporación de donativos y de apoyos económicos

#### **INFORMACIÓN DE CONTACTO**

“IGAVIM” Observatorio Ciudadano

Dirección: Camelia # 160 Colonia Guerrero México, D.F. C.P. 06300

Avenida Héroe de Nacozari # 406 casi esquina 4 Poniente, Col. Zaragoza

Tehuacán, Puebla C.P. 75750

Teléfono: 01 (238) 38 26259

Correo: [igavim.oc@gmail.com](mailto:igavim.oc@gmail.com)

#### **6. FUNDAMENTOS DEL OBSERVATORIO**

Con total consciencia de su papel en el desempeño de las actividades, se establece la siguiente misión, visión y valores.

#### **MISIÓN**

IGAVIM Observatorio Ciudadano; es una organización de la sociedad civil que promueve la Atención, Participación, capacitación y Contraloría Ciudadana, en asuntos de interés público, bajo la esencia de propiciar la transparencia, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia y mejora continua de la Administración municipal, fortaleciendo y vinculando las acciones en pro del territorio y de la sociedad

#### **VISIÓN**

Ser una organización de referencia y vínculo entre ciudadanía - gobierno, coadyuvando con la administración municipal y fortaleciendo la Participación Ciudadana dentro de las políticas Públicas,





para generar una seguridad territorial, recuperación de la confianza ciudadana e influir de manera integral en el desarrollo del municipio.

## VALORES

Todas las personas que participan y colaboran en IGAVIM Observatorio Ciudadano, persiguen un comportamiento ético e íntegro, así como un alto nivel de transparencia informativa, con el fin de fomentar relaciones a largo plazo basadas en la confianza ciudadana.

IGAVIM Observatorio Ciudadano no depende de ninguna dependencia gubernamental, legislador, partido o grupo político, por lo que no interviene en propagandas políticas.

## 7. OBJETIVO GENERAL

Analizar, evaluar y monitorear las actividades gubernamentales, mediante diversas herramientas que al vincularse propicien resultados críticos y cercanos a la realidad, promover la Participación Ciudadana y fortalecer la Administración Gubernamental en pro de un territorio sano, sostenible y seguro.

### 7.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Desarrollar y difundir investigaciones, acciones, instrumentos para la promoción de la participación organizada de la población en pro de la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

Todo el material que genere IGAVIM Observatorio Ciudadano, estará soportado y argumentado con el proceso de análisis, evaluación y monitoreo de la Contraloría Ciudadana y con estadística pública gubernamental, misma que será difundida constantemente.

- ✓ Promover la participación ciudadana en asuntos de interés público por medio de actividades, eventos, talleres, foros que fomenten la Seguridad Territorial y Pública

La promoción de las actividades será propuesta internamente por IGAVIM Observatorio Ciudadano y será analizada para su operatividad, el cuál dependerá de las necesidades ciudadanas y del trabajo que esté desarrollando el Observatorio.

- ✓ Realizar investigaciones y docencia sobre problemas del desarrollo de México, con el propósito de organizar programas de estudio, impartir cursos, diplomados y conferencias, publicar libros, artículos, videos, discos compactos, películas y cualquier otro medio de comunicación, e implementar proyectos que impulsen el desarrollo.

Toda la información que genere IGAVIM Observatorio Ciudadano será difundida como aporte para el desarrollo del ciudadano.

- ✓ Respetar la libertad de investigación y contribuir activamente al avance hacia la justicia social por medio de la democracia.
- ✓ Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.
- ✓ Actividades cívicas enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público.
- ✓ Promoción de la equidad de género.

En IGAVIM Observatorio Ciudadano se promueve la equidad en todo momento.

- ✓ Participación en acciones de protección civil.



No solo es participar en acciones, sino también en desarrollar y analizar los diferentes factores de riesgos existentes, la vulnerabilidad de la ciudadanía a la que está expuesta, la jerarquización de Riesgos y por ende las recomendaciones, programas y/o procedimiento necesarios para su implementación y prevención, esto se realizará de acuerdo con el programa de actividades que se contemplé.

- ✓ Promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana.

De alguna manera general, se asocia la Seguridad Ciudadana con el concepto de orden público, sin embargo este concepto debe centrarse en una amplia protección de las personas y en sus distintas formas, por lo que la participación Ciudadana jugará un rol importante dentro de los mecanismos que integre IGAVIM Observatorio Ciudadano. Dentro de este objetivo, IGAVIM Observatorio Ciudadano Trimestralmente dará a conocer la estadística correspondiente de acuerdo con la metodología aprobada por el Observatorio Nacional Ciudadano y México Evalúa.

- ✓ Formular, editar, adquirir y distribuir sin fines de lucro el material necesario para la difusión de la Asociación.
- ✓ Impartir talleres, mesas redondas, conferencias y cualquier tipo de evento de capacitación sobre los temas propios de su objeto social.

Todas las actividades serán programadas de acuerdo con las necesidades del ciudadano y con las actividades del Observatorio

Todo lo anterior se resume en el esquema de la Figura 1.2 Objetivos y Metas

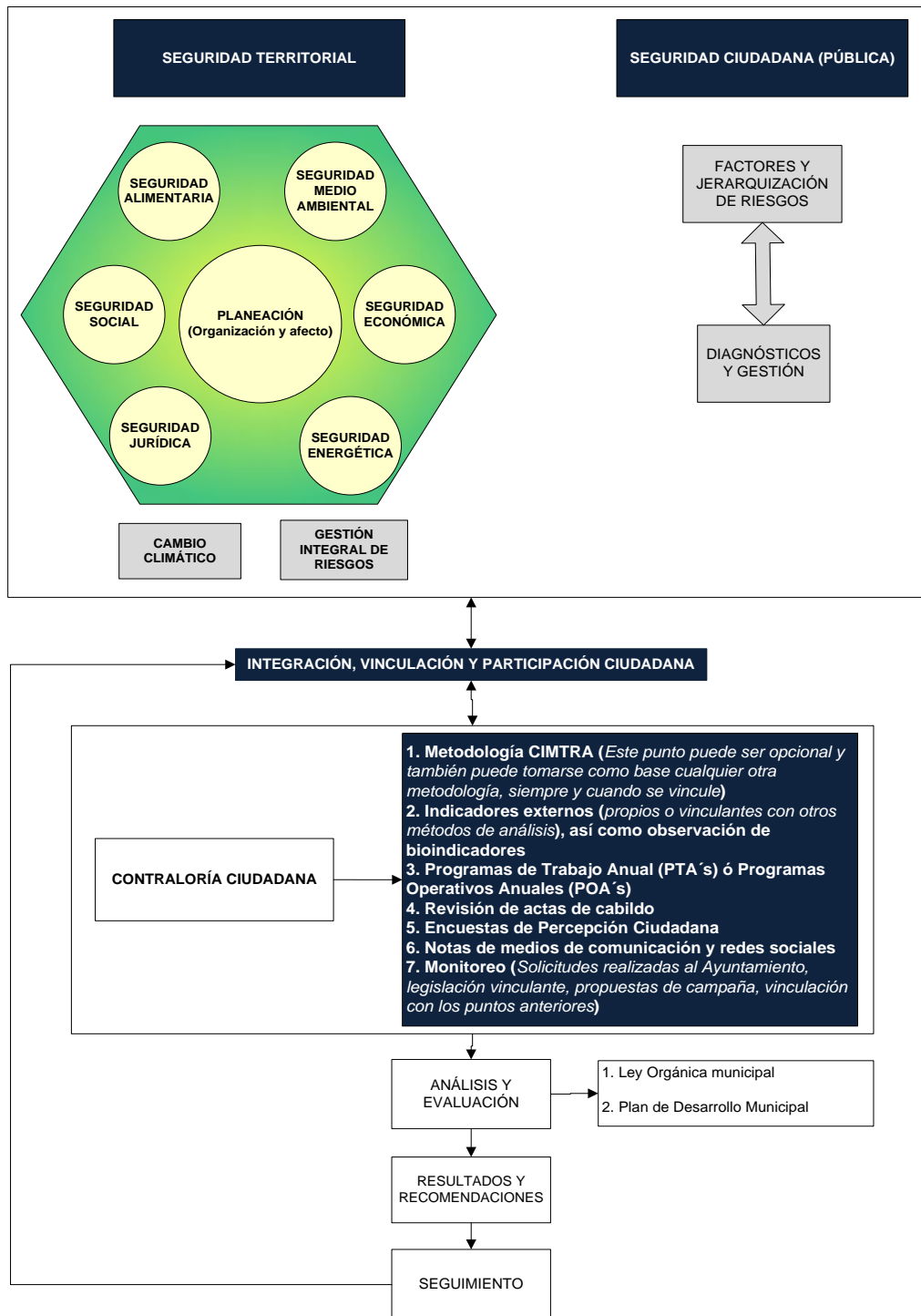


Figura 1.2 Objetivos y metas



## 8.1 Normas de Referencia

Las metas están vinculadas con las metodologías y con los ordenamientos

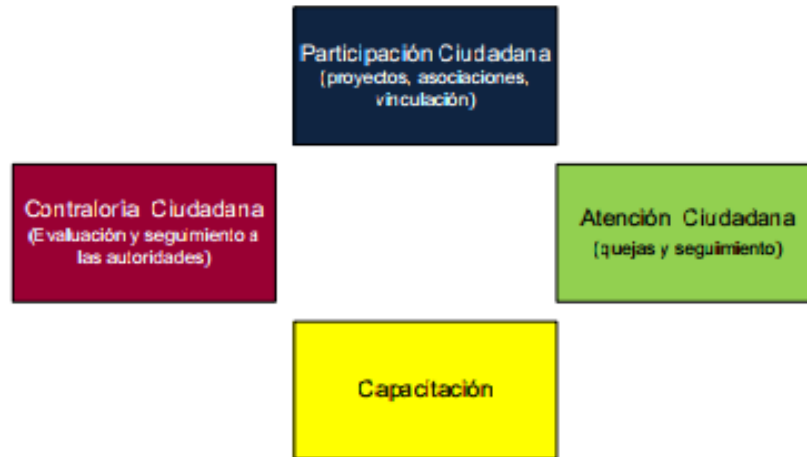
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - Leyes de carácter Federal y Tratados Internacionales.
  - Constituciones Estatales, Leyes Estatales y municipales
  - Reglamentos Estatales y municipales
  - Usos y costumbres.
- 
- 6° "...el derecho a la información será garantizado por el Estado"
  - 8° "Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición..."
  - 26° "...La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo..."

Por otro lado, en la Ley General de Desarrollo Social se establecen principios fundamentales como la participación social entendida como el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social, y en cuanto a la transparencia se refrenda que la información relativa al desarrollo social es pública y que las autoridades del país garantizarán que la información gubernamental sea objetiva, oportuna, sistemática y veraz.

## 9. PLAN OPERATIVO

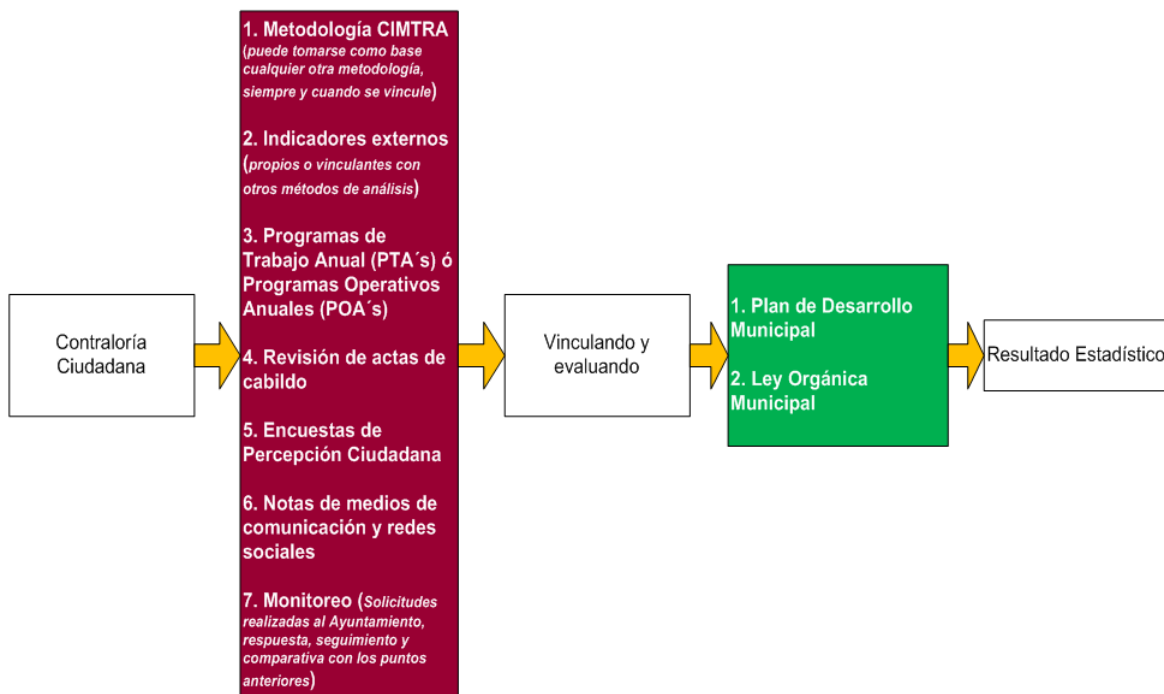
IGAVIM Observatorio Ciudadano, funciona bajo cuatro coordinaciones, dentro de las cuales se incluyen planes de trabajo específico respecto de la administración, manejo, análisis y valoración de la información.

Los procedimientos de las coordinaciones vinculatorias, se identifican en el: Procedimiento de la Coordinación de Atención Ciudadana (PCAC-01), Procedimiento de la Coordinación de Participación Ciudadana (PCPC-01), Procedimiento de la Coordinación de Capacitación (PCC-01) y el Procedimiento de la Coordinación de Contraloría Ciudadana (PCCC-01), mismos que se pueden observar en [www.igavim.org](http://www.igavim.org), mismos que servirán de apoyo para el Manual de Operaciones de Seguridad Pública (MOSP-01)



Toda la información analizada y generada cumplirá con lo señalado anteriormente bajo el siguiente bosquejo:

**MODELO PROPIO DE IGAVIM SOBRECONTRALORÍA CIUDADANA**  
(Seguimiento de una Administración municipal “Desde una perspectiva ciudadana”)



Lo anterior, engloba la operatividad del Observatorio, los trabajos de investigación que se desarrollen de cualquier área serán vinculatorios con dicha herramienta.



La información se da a conocer a través del portal de IGAVIM Observatorio Ciudadano, medios de comunicación y redes sociales.

Los resultados de los seguimientos y evaluaciones en materia de Administración municipal se dan a conocer de manera anual, solo en excepciones cuando así, sea necesario se entregarán cada semestre.

Los informes, trabajos de investigación y documentos que se generen, no tienen períodos exclusivos, ya que se dan a conocer en el transcurso de todo el año.

### 9.1 Plan Operativo en materia de Seguridad Pública

El plan operativo en materia de seguridad pública instrumentado por el IGAVIM Observatorio Ciudadano será operado por la coordinación de contraloría ciudadana y de manera supletoria con las demás coordinaciones, con referencia a lo planteado por el Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad en conjunto con México Evalúa, se dispondrá de las herramientas antes mencionadas y con la metodología específica planteada por dichas organizaciones para la homologación de información a nivel nacional y que exista un paralelismo en la información, para las comparativas que se realizan sobre lo generado.

Dicho Plan, se sumará a las acciones que el Observatorio desarrolle, pero; no restringirá las fechas de difusión de otras actividades que se desarrollen.

Los reportes se generaran de manera trimestral, mismos que se darán a conocer el portal [www.igavim.org](http://www.igavim.org), solo en algunas ocasiones se dispondrá de información impresa a través de infografías que estarán dispuestas a la ciudadanía en general.

Los acercamientos y la comunicación con la ciudadanía, organizaciones civiles, iniciativa privada y servidores públicos, etc., quedará sujeto a las necesidades y se realizarán durante todo el año, las mismas podrán reflejarse, en talleres, cursos, foros, videoconferencias, correos electrónicos y de manera física.

Hitos/ Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Información	X	X		X	X		X	X		X	X	
Análisis	X	X		X	X		X	X		X	X	
Difusión			X			X			X			X

## 10 PROTOCOLO

### 10.1 Recopilación, actualización y almacenamiento.

La recopilación, actualización y almacenamiento de la información depende del tipo de fuente, puede ser por: descarga de bases de datos públicas, información obtenida por medio de las Unidades de Transparencia, recepción de documentación por parte de terceros y por encuestas de percepción ciudadana.

## 10.2 Descarga de Bases de datos.

1. Se identificarán las fuentes de información y ubicación en internet.
2. Se descargarán las bases completas actualizadas.
3. Se almacenarán los archivos en la carpeta indicado con la fecha de descarga.
4. La información se buscará y se descargará el día 15 de cada mes.
5. En caso de actualización, del archivo descargado y almacenado se copiará únicamente la información nueva y se pegará en el archivo maestro de la base que se está actualizando.

Información obtenida por medio de las unidades de transparencia

1. Se realiza la solicitud de acuerdo con las necesidades
2. Se ingresa a la Unidad de Transparencia correspondiente
3. Al recibir la respuesta, se guardará en la carpeta municipal indicada, con el número del oficio
4. Se envía acuse de recibido y se analiza la respuesta.

Recepción de documentación:

1. Se acordará con los terceros la fecha mensual o bimestral de entrega de documentación.
2. Es importante que quien entrega y recibe firme el documento de entrega con fecha, nombre y firma.
3. Se almacenarán los archivos originales en la carpeta designada si son electrónicos, o en el archivero si son copias físicas. En este último caso se escanearán y se almacenará una copia digital.
4. Para actualizar, el encargado de la actualización copiará la información nueva en la base de datos maestra y otra persona revisará la información capturada.

Procesamiento

La información obtenida deberá procesarse en un archivo maestro de excel por delito que contenga toda la información por estado, año y subtipo de delito. Al principio de cada archivo se pondrá una hoja resumen con el contenido del mismo, y al final, una hoja con las fuentes y fórmulas de indicadores empleadas. A continuación se detallan los pasos.

En el caso de los archivos descargados:

Paso 1: Se descarga la información del sitio,

Paso 2: Se duplica el archivo

Paso 3: En el archivo duplicado se acomodan los estados en las filas y los años en las columnas

Paso 4: se da formato a la tabla quitando la información, filas y columnas no necesarias.

Paso 5: se generan una tabla por tipo de indicador. Absolutos anuales, absolutos mensuales, tasas por 100,000 habitantes anuales y mensuales, etc.

En el caso de los archivos obtenidos por las unidades de Transparencia

Paso 1. Se captura la información en las carpetas correspondientes

Paso 2. Se observa la información

Paso 3. Se transcribe la información de pdf o imagen a Word

Paso 4. Se guarda la información en la carpeta que corresponde a los archivos de Word de las solicitudes





En el caso de los archivos no digitales o pdf obtenidos de terceros:

Paso 1: Se capturará la información en el archivo maestro.

Paso 2: Se revisará la información por dos miembros del observatorio

Paso 3: se generan una tabla por tipo de indicador. Absolutos anuales, absolutos mensuales, tasas por 100,000 habitantes anuales y mensuales, etc.

Seguridad

### **Normas y políticas de acceso**

En el caso de los archivos generados por encuestas, solo se vinculará en caso de cumplir con las expectativas y las consideraciones metodológicas que el Observatorio Nacional Ciudadano y México Evalúa establezcan

La información se resguarda en la computadora 1 de la oficina del Observatorio de la Ciudad de Tehuacán y será respaldada en el disco duro externo al mismo tiempo. Se hará una copia de seguridad mensualmente, los primeros días de cada mes en el disco duro externo (después de la actualización) y un tercer respaldo estará en el servicio de Nube del usuario en DropBox

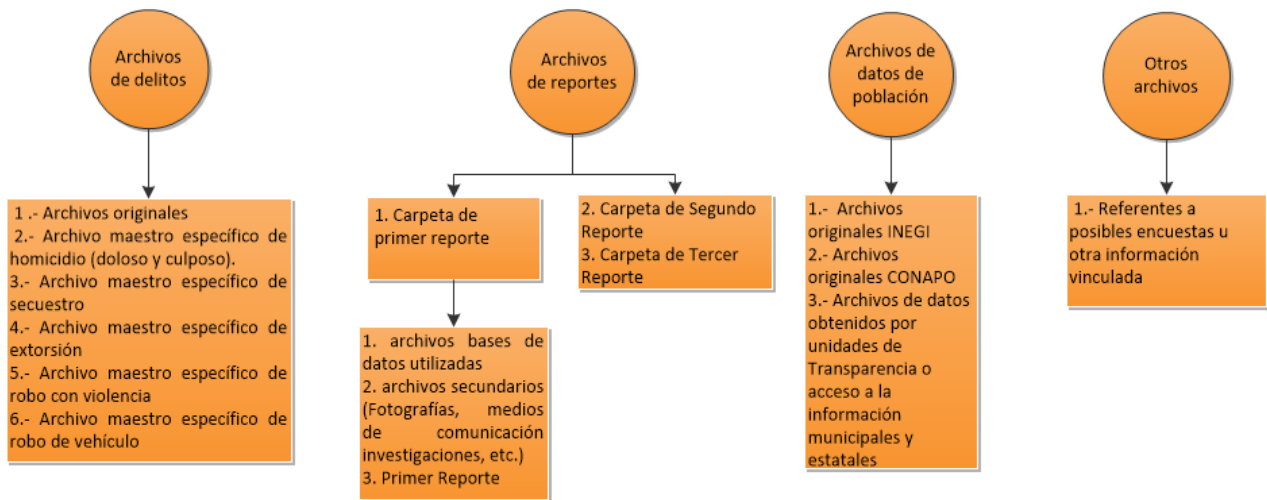
Para acceder a la base de datos se tiene un contraseña para cada usuario. Solamente el director y el analista puede agregar información a la Base de datos. Toda actualización y modificación se registrará en la bitácora de modificaciones de cada base de datos

### **Evaluación de Información**

En ocasiones la información oficial es incompleta o sólo refleja las denuncias registradas, lo cual abre una brecha entre el fenómeno delictivo y el registro oficial, a lo que se le conoce como "cifra negra". Al mismo tiempo puede haber estadísticas sesgadas y con errores. En este sentido, se aplica una evaluación de la información basada en los parámetros sugeridos por México Evalúa, donde se evaluaron 9 puntos de la información:

La información física recibida por el observatorio se almacenará, preservará y protegerá en carpetas, mismo que contendrá los documentos recibidos ordenados

En este Protocolo los indicadores serán establecidos y solo en el caso de que las herramientas utilizadas por el Observatorio sean de representación aprobada de manera técnica, podrán ser vinculatorios con la metodología establecida.



Cada uno de los cinco “archivos específicos”, es una base de datos (en Excel) que consigna datos de denuncias de un delito específico ordenada de conformidad con los requerimientos del observatorio. La base de datos incluye aproximaciones de la población existente en los lugares y tiempos en los que los delitos se denunciaron, lo anterior a efecto de calcular las citadas tasas.

Cada uno de estos archivos se crearán extrayendo los datos pertinentes del “archivo original” del SESNSP (mismo que viene en formato .xlsx o .pdf ).

Estos archivos no se manipularán más que para las actualizaciones periódicas de la información.

Los “archivos originales” son aquellos que contienen la incidencia delictiva tal y como se han descargado de la página de Internet del SESNSP. Es importante que los archivos originales descargados (trimestralmente) se mantengan en su versión original sin modificarse. Esto permitirá solucionar posibles conflictos a futuro de una forma rápida y ordenada.

El archivo de homicidios separa las denuncias de dicho delito en torno a su intencionalidad, calculándose entonces los casos denunciados como doloso o culposo.

En el caso del secuestro, extorsión, robo con violencia y robo de vehículos, la única modalidad en torno a la intencionalidad.

En el caso del robo de vehículos, se divide si hubo o no violencia en los hechos consignados en la denuncia.

### **Nomenclatura para documentos descargados de Internet**

En ocasiones el SESNSP modifica sus propios datos.

En el caso del dato referente a “población” el Observatorio deberá descargar las proyecciones de CONAPO o INEGI que realice después de cada censo o conteo de población

Es importante que se levante un reporte sobre la fecha de descarga de los documentos que sirvieron de base para la actualización, ya sea que se hayan descargado de la página de Internet del SESNSP, de la del INEGI o de la de CONAPO. En caso de que al momento de intentar hacer la descarga la página de Internet no funcione o no esté actualizada desde la anterior descarga trimestral (como suele suceder con la del SESNSP) se deberá dejar constancia de ello e intentarlo al día hábil siguiente hasta obtener la información respectiva. Hay que recordar que los “archivos originales” deberán preservarse tal y como se descargaron de Internet, esto es, sin modificación alguna.

La información digital del Observatorio es importante que se preserve y proteja de manera correcta. Una vez que se encuentre almacenada conforme al protocolo pertinente, se deberá guardar digitalmente en al menos las siguientes memorias:

- a) Disco duro de la computadora del representante,
- b) Memoria externa del representante.

Es importante al momento de guardar la información, que se guarde con la nomenclatura correcta.

#### a) Sistema Nacional de Seguridad Pública (denuncias)

1.- Ir a [www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx](http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx)



2.- Click en Incidencia Delictiva



3.- Click en descarga de datos de Incidencia Delictiva

[www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia\\_Delictiva](http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva)



4.- Click en la carpeta comprimida, correspondiente a la incidencia delictiva del Fuero Común (enero 2011-2014)

www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/09121420

Inicio | Directorio | Mapa del Sitio

SEGOB SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Sistema Nacional | Secretariado Ejecutivo | Fondos, Programas y Registros | Certificación y Acreditación | Incidencia Delictiva | Transparencia

INICIO > INCIDENCIA DELICTIVA > INCIDENCIA DELICTIVA > DESCARGA DE LOS DATOS DE INCIDENCIA DELICTIVA

★★★★★ Imprimir COMPARTIR

### DESCARGA DE LOS DATOS DE INCIDENCIA DELICTIVA

- ▶ Incidencia Delictiva del Fuero Común - Nivel Estatal (enero 2011 a agosto 2014)
- ▶ Incidencia Delictiva del Fuero Común - Nivel Municipal (enero 2011 a agosto 2014)

Última modificación:  
Viernes 19 de septiembre de 2014 a las 20:57:44

#### INCIDENCIA DELICTIVA

- ▶ Incidencia Delictiva
  - Incidencia delictiva nacional y por entidad federativa
  - Descarga de los datos de Incidencia Delictiva
  - Modificaciones a las estadísticas
- ▶ Cifras de la incidencia delictiva
- ▶ Informe de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión
- ▶ Tasas por cada 100 mil habitantes

5.- Una vez descomprimida la carpeta se guarda el archivo original del Excel con los datos existentes y posteriormente se obtienen los datos en una hoja aparte en el mismo Excel, con los datos específicos del municipio.

La información obtenida de las fuentes (INEGI, CONAPO y SNSP) se descarga en la forma .xlsx, por tanto resulta conveniente mantener este formato en las carpetas.

Con la intención de valorar la calidad y fiabilidad de la información del Observatorio, utilizaremos el siguiente mecanismo de evaluación de la información respecto a cada uno de los datos obtenidos de INEGI, CONAPO y SNSP. Hemos ya evaluado en la actualidad cual es la calidad de la información, sin embargo como se podrá deducir la evaluación puede llegar a variar, para ello vale la pena evaluarla al menos una vez al año.

Básicamente se contempla dos tipos de indicadores

- Tasa mensual de denuncias (de cierto delito en específico) en un determinado Municipio/Entidad por cada 100,000 habitantes.
- Tasa anual de denuncias (de cierto delito en específico) en un determinado municipio/Entidad por cada 100,000 habitantes.

Para realizar lo anterior, simplemente se deberá aplicar el siguiente algoritmo:

(Número de denuncias en el mes/año) x (100,000) (Población del lugar para el que se obtuvieron las denuncias en el periodo de tiempo de referencia)



La información obtenida de manera física (documentos, fotos, etc.) simplemente se encontrará en la carpeta respectiva, mediante una búsqueda cronológica. Para ello se deberá hacer cada cuatrimestre, durante los meses de abril, agosto y diciembre, un índice de la información que hay, mismo que estará a la vista en el primer folder del archivero.

### Normas y políticas de acceso

Instrucción: Quién dentro de la organización tiene acceso a las bases de datos, a la edición, o acceso de sólo lectura perdida o algún percance.

### 11. DIRECTORIOS

Nombre de la fuente	Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)	Consejo Nacional de Población (CONAPO)	Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI)
Dirección	Av. Mariano Escobedo 456. Col. Nueva Anzures. Del. Miguel Hidalgo. D.F. C.P. 11 590	Calle Dr. José Ma. Vertiz 852, Col. Narvarte. Del. Benito Juárez. D.F. C.P. 03020	Calle Italia 75 Fracc. Las Hadas. Puebla, Pue. C.P. 72070
Dirección electrónica	<a href="http://www.secretariadoejecutivosn.sp.gob.mx">www.secretariadoejecutivosn.sp.gob.mx</a>	<a href="http://www.conapo.gob.mx">www.conapo.gob.mx</a>	<a href="http://www.inegi.org.mx">www.inegi.org.mx</a>
Información que genera	Número de denuncias registradas por los gobiernos estatales, desagregadas por meses y por municipios	Proyecciones que estiman la población tomando como base información del INEGI.	Población conforme a los censos y conteos realizados por el INEGI
Formato en que se encuentra la información	.xlsx	.xlsx	.xlsx

En caso de ser necesario se solicitará información, a través de las unidades Administrativas de acceso a la información, para el caso de Tehuacán en:

Nombre de la fuente	Unidad Administrativa de Acceso a la información
Dirección física	Cale Rayón Número 7, Colonia Centro, Tehuacán, Puebla, Código Postal 75700
Dirección electrónica Información que genera	<a href="http://tehuacan.gob.mx/multimedia/Files/Articulo11/subir%20informacion/4Fraccion%20IV-Directorio/Directorio%20de%20los%20Miembros%20de%20la%20Unida.pdf">http://tehuacan.gob.mx/multimedia/Files/Articulo11/subir%20informacion/4Fraccion%20IV-Directorio/Directorio%20de%20los%20Miembros%20de%20la%20Unida.pdf</a>
Información que genera	Información solicitada
Formato en que se encuentra la información	En .pdf o .jpg

Al igual, de manera supletoria se podrá utilizar el sistema INFOMEX para solicitar información Federal o Estatal